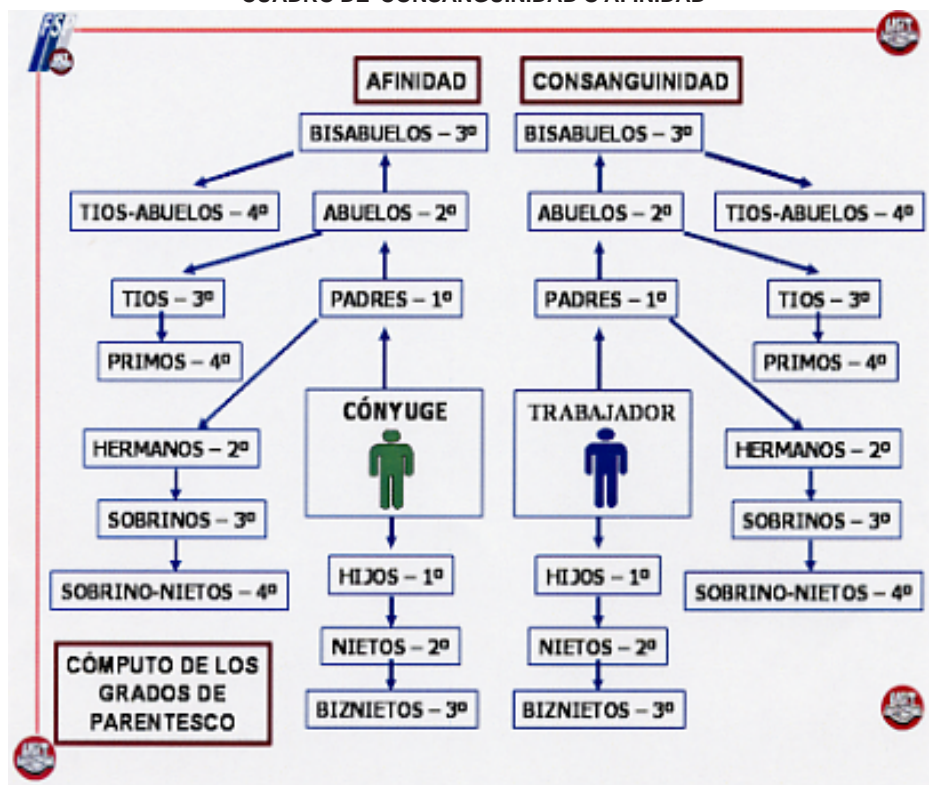


CUADRO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD



Varias firmas ilegibles.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

3872

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	022100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2008 013396405	0308 0308	710,86
0111 10	022100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L.	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2008 013516037	0408 0408	653,03
0111 10	022100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L.	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2009 010085751	0508 0508	492,08
0111 10	022101588830	S.GROUPAMA,S.REASEGURO SA	CL COSO ALTO, 33 - 3	22003 HUESCA	03 22 2008 013397819	0308 0308	158,3

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111 10	022101588830	S.GROUPAMA.S.REASEGURO SA	CL COSO ALTO, 33 - 3	22003 HUESCA	03 22 2008 013517855	0408 0408	155,47
0111 10	022101588830	S.GROUPAMA.S.REASEGURO SA	CL COSO ALTO, 33 - 3	22003 HUESCA	03 22 2009 010087670	0508 0508	155,47
0111 10	022102217108	TRANS - 46, S.L.	CL TORRECIUDAD 1	22300 BARBASTRO	02 22 2009 010875693	1208 1208	986,14
0111 10	022102545086	ACERVO E INNOVACIÓN, S.L	CL RICARDO DEL ARCO	22004 HUESCA	03 22 2009 010055338	0908 0908	4.644,35
0111 10	022102568934	KASHU, S.L. UNIPERSONAL	CL MAYOR 42-44	22700 JACA	02 22 2009 010887619	1208 1208	920,74
0111 10	022102655931	KASHU, S.L. UNIPERSONAL	CL MAYOR 42-44	22700 JACA	02 22 2009 010892770	1208 1208	390,24
0111 10	022102737470	GENERAL FERRICA, S.L.	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICÓN	02 22 2009 010896713	1208 1208	587,62

En Huesca, a 18 de mayo de 2009.- El jefe de Sección, Ángel Hidalgo Escartín.

3873

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22002584050	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	ZZ TELESILLA,S.N.	22661 PANTICOSA	03 22 2009 010005020	0908 0908	582,48
0111 10	22002753596	TORRENTE SANROMAN ANGEL	CL LEON ABADIAS, SN.	22005 HUESCA	03 22 2009 010005828	0908 0908	589,67
0111 10	22002870505	TALLERES URPE S.L.	CL FERROCARRIL, S/N	22700 JACA	03 22 2008 013259591	0808 0808	4.929,70
0111 10	22002870505	TALLERES URPE S.L.	CL FERROCARRIL, S/N	22700 JACA	03 22 2009 010006939	0908 0908	3.893,63
0111 10	22002980437	LOPEZ VILLACAMPA FJ.	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2008 013260100	0808 0808	271,62
0111 10	22002980437	LOPEZ VILLACAMPA FJ.	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2008 013260201	0808 0808	286,09
0111 10	22002980437	LOPEZ VILLACAMPA FJ.	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2009 010007242	0908 0908	301,79
0111 10	22003102695	HOSTELERA BANDRES, SL.	CL SERRABLO 27	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 013260908	0808 0808	564,91
0111 10	22003102695	HOSTELERA BANDRES, SL.	CL SERRABLO 27	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010007848	0908 0908	559,33
0111 10	22003380359	CANCER VAL MAXIMO	CL SERRABLO 55	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 013262322	0808 0808	491,26
0111 10	22003380359	CANCER VAL MAXIMO	CL SERRABLO 55	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010009363	0908 0908	491,26
0111 10	22100198700	ACTIVIDADES LOS SOTOS SL.	AV CENTRAL 29	22400 MONZON	03 22 2009 010012595	0908 0908	1.233,53
0111 10	22100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2008 013247164	1107 1107	1.561,82
0111 10	22100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L.	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2008 013262679	1207 1207	1.546,54
0111 10	22100965505	SALUD Y A.SAN JORGE, S.L.	PO RAMON Y CAJAL 36	22001 HUESCA	03 22 2009 010018457	0908 0908	639,68
0111 10	22101080487	TALLERES URPE, S.L.	CL FERROCARRIL, S/N	22700 JACA	03 22 2008 013272022	0808 0808	50,51
0111 10	22101093827	LA TABERNA ENTREMURO S.L.	PZ CANDELEIRA 8	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010019871	0908 0908	2.492,81
0111 10	22101148690	REFRIGERADOS FRIOSCA, S.	CL JOAQUIN COSTA 45	22260 GRA EN	03 22 2008 013272729	0808 0808	11.269,62
0111 10	22101148690	REFRIGERADOS FRIOSCA, S.	CL JOAQUIN COSTA 45	22260 GRA EN	03 22 2009 010020376	0908 0908	9.927,05
0111 10	22101149401	PAULES BORAU LUIS	AV FERNANDO EL CATOL	22880 CANFRANC EST	03 22 2008 013292830	0808 0808	446,76
0111 10	22101149401	PAULES BORAU LUIS	AV FERNANDO EL CATOL	22880 CANFRANC EST	03 22 2009 010020477	0908 0908	502,07
0111 10	22101466871	EL SOTANO-JACA, S.L.	CL MAYOR 42	22700 JACA	03 22 2008 013277880	0808 0808	1.062,08
0111 10	22101501631	M.S.POMAR-JS.RIVADULLA SI	AV ORDESA 47	22340 BOLTA A	03 22 2009 010025127	0908 0908	605,58
0111 10	22101530327	BUIL P.S.SL UNIPERSONAL	CL SALOBRAS 28	22400 MONZON	10 22 2007 011068123	0203 0203	5.189,04
0111 10	22101530327	BUIL P.S.SL UNIPERSONAL	CL SALOBRAS 28	22400 MONZON	10 22 2007 011068224	0303 0303	3.825,30
0111 10	22101530327	BUIL P.S.SL UNIPERSONAL	CL SALOBRAS 28	22400 MONZON	10 22 2007 011068325	0403 0403	2.724,37
0111 10	22101530327	BUIL P.S.SL UNIPERSONAL	CL SALOBRAS 28	22400 MONZON	10 22 2007 011068426	0503 0503	345
0111 10	22101531034	ALTOARAGONESA DEL ALUM.SL	AV CONSTITUCION, S/N	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2008 013278890	0808 0808	717,67
0111 10	22101531034	ALTOARAGONESA DEL ALUM.SL	AV CONSTITUCION, S/N	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2009 010026339	0908 0908	708,41
0111 10	22101625509	FOTO JACA 2010, S.L.	CL MAYOR 7	22700 JACA	03 22 2008 013280106	0808 0808	673,93
0111 10	22101625509	FOTO JACA 2010, S.L.	CL MAYOR 7	22700 JACA	03 22 2009 010027652	0908 0908	431,52
0111 10	22101872251	SOLDAMIG S.L.	PG IND.LUCAS MALLADA	22006 HUESCA	03 22 2008 013237969	0808 0808	1.787,00
0111 10	22102058571	TRANSVILUIS, S.L.	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2009 010039170	0908 0908	85,42
0111 10	22102153551	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTO	CL RAFAEL GIL 5	22003 HUESCA	04 22 2008 005002871	0205 0807	3.600,00
0111 10	22102267224	LASBAR PROMOCION, S.L.	CL TERUEL 5	22001 HUESCA	03 22 2008 0113293846	0808 0808	2.809,57
0111 10	22102267224	LASBAR PROMOCION, S.L.	CL TERUEL 5	22001 HUESCA	03 22 2009 010044426	0908 0908	2.878,87
0111 10	22102270557	POLIAMIDAS DE SOMTANO,	PG INDUSTRIAL VALLE	22300 BARBASTRO	03 22 2008 013293947	0808 0808	4.691,64
0111 10	22102270557	POLIAMIDAS DE SOMTANO,	PG INDUSTRIAL VALLE	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010044527	0908 0908	4.677,31
0111 10	22102317744	ARRAZOLA TOBEÑA JOSE ANT	AV DEL PILAR 10	22500 BINEFAR	03 22 2009 010045840	0908 0908	412,34
0111 10	22102344016	INSTALACIONES ARVENPI, S	CT TEODORO RIOS 18	22580 BENABARRE	03 22 2009 010046850	0908 0908	366,55
0111 10	22102389179	RESTAURACION FRAMAR, S.L	CL VICENTE CAMPO 3	22002 HUESCA	03 22 2008 0113298492	0808 0808	2.087,05
0111 10	22102389179	RESTAURACION FRAMAR, S.L	CL VICENTE CAMPO 3	22002 HUESCA	03 22 2009 010049476	0908 0908	840,41
0111 10	22102389179	RESTAURACION FRAMAR, S.L	CL VICENTE CAMPO 3	22002 HUESCA	03 22 2009 010049577	0908 0908	396,14
0111 10	22102405650	TRANSF.DE M.NATURALES SL	CL RICARDO DEL ARCO	22004 HUESCA	03 22 2008 0113299405	0808 0808	1.291,85
0111 10	22102405650	TRANSF.DE M.NATURALES SL	CL RICARDO DEL ARCO	22004 HUESCA	03 22 2009 010050385	0908 0908	83,64